

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EQUIPADOS COMO PATRULLAS

CONTRATO No. 122/2018-LICITACIÓN-SEGGOB UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

Contrato de adquisición de vehículos automotores equipados como patrullas, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de Secretario de Administración, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **Unidades Automotrices, S.A. de C.V.** por conducto de su apoderado legal el **Lic. Antonio Galo Borrego Iturbe**, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará “**El Proveedor**”, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. La Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante las requisiciones de compra números **290/2018, 294/2018, 298/2018, 301/2018, 303/2018, 312/2018, 320/2018, 321/2018** y **465/2018**, entre otras, emitidas en el sistema SIIF, solicitó la adquisición de vehículos automotores equipados como patrullas, para cumplir con los fines del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) ejercicios 2018.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 14, 15 y 18 de junio del 2018, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N016-2018**. El 20 de junio del 2018 se verificó la junta de aclaraciones y el 25 de junio del 2018 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 29 de junio del 2018 el fallo de adjudicación del citado procedimiento.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 8, 12, 13 y 15** a favor del proveedor **Unidades Automotrices, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$18'399,456.00 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p>
		<p>CONTRATO No. 122/2018-LITACIÓN-SEGGOB</p>

DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios "**La SAE**" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fechas 30 de abril, 09 y 16 de mayo del 2018, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra señaladas en el numeral 2 de los antecedentes del presente instrumento jurídico.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, verificó que a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de **Unidades Automotrices, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR07291**, inscrito en fecha 25 de junio del 2018.
- 2.2. Que se encuentra legalmente constituida bajo las leyes mexicanas tal y como lo acredita con la escritura pública número 16,530 volumen 392 de fecha 28 de junio de 1999, otorgada ante la fe del Lic. Raúl Castro Montiel, Notario Público número 1 de los de Zacatecas, Zac., e inscrita en Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma entidad el 27 de agosto del 1999.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

- 2.3.** Que su apoderado legal es el Lic. Antonio Galo Borrego Iturbe quien acredita su calidad como tal con escritura pública numero 21,420 volumen 549, de fecha 15 de abril del 2010, otorgada ante la fe del Lic. Raúl Castro Montiel, Notario Público número 1 de los de Zacatecas, Zac., e inscrita en Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma entidad el 05 de mayo del 2010, y manifiesta contar con las facultades legales suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su poderdante en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y puede ejercer de manera individual.
- 2.4.** Que dentro de su objeto social se encuentra entre otras la adquisición, enajenación, distribución, consignación importación y exportación de todo tipo de vehículos automotrices, que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social y la comercialización de los bienes, mercancías y productos respectivos.
- 2.5.** Que se encuentra dada de alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico bajo el Registro Federal de Contribuyentes número UAU9906286Y3, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.6.** Que tiene establecido su domicilio fiscal en Boulevard José López Portillo número 234, Colonia Dependencias Federales, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98618, con número telefónico (492) 921 35 00, y cuenta de correo electrónico lic.alexramirez@gmail.com; datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.7.** Que cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo el número H0215303109, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales a su cargo.
- 2.8.** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Unidades Automotrices, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que para los efectos del presente contrato, los términos que se establecen a continuación tendrán los siguientes significados:

La SAE: La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

La Secretaría: La Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El Proveedor: Unidades Automotrices, S.A. de C.V.

Los Bienes: Los vehículos automotores equipados como patrullas que constituyen el objeto del presente contrato y cuyas características se describen en las cláusulas segunda y tercera del mismo.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

La Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Convocatoria: Las condiciones establecidas para el cumplimiento de los requisitos solicitados en el desarrollo de los actos del procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2018.



- 3.2. Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.3. Que cualquier modificación en la información declarada por las partes, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.4. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El objeto del presente contrato es la adquisición de vehículos automotores equipados como patrullas requeridos por “La Secretaría”, cuyas características se encuentran descritas en las cláusulas segunda y tercera del presente contrato; bienes que “El Proveedor” deberá entregar de acuerdo a las especificaciones señaladas en el presente instrumento legal.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.- La descripción completa de “Los Bienes” objeto del presente contrato, cantidad, número de partida, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO FIJO	SUBTOTAL
1	3	PIEZA	<p>CAMIONETA VEHÍCULO PICK UP DOBLE CABINA MARCA RAM, MODELO CREW CAB SLT 2500, 4X4 MODELO 2018.</p> <p>DIRECCIÓN HIDRÁULICA-ELECTRO ASISTIDA, MOTOR 5.7L V8, POTENCIA 395 C.F. @ 5,600 RPM, TORQUE 410 LB-PIE @ 3,950 RPM.</p> <p>TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES; TRACCIÓN 4X4.</p> <p>CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 98 LTS.</p> <p>SUSPENSIÓN DELANTERA RESORTE HELICOIDAL Y AMORTIGUADOR CON CARGA DE GAS Y BARRA ESTABILIZADORA INDEPENDIENTE HORQUILLAS; SUSPENSIÓN TRASERA RESORTES HELICOIDALES 5 LINKS; EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA.</p> <p>AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO PESADO (HEAVY DUTY); FRENIOS DE DISCO DELANTEROS Y TRASEROS; LLANTAS P265/70, RINES DE ACERO 17"; LLANTA DE REFACCIÓN Y RIN EN LAS MISMAS MEDIDAS.</p> <p>SISTEMA DE INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO, ELECTRÓNICA SIN RETORNO.</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA 790 KG.; CAPACIDAD DE ARRASTRE 4493 KG.</p> <p>ASENTOS DELANTEROS DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA ABATIBLES CON AJUSTE MANUAL, ASENTOS TRASEROS DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA ABATIBLES.</p> <p>AIRE ACONDICIONADO, TOMACORRIENTE 12 VOLTS, ESPEJO RETROVISOR CON FUNCIÓN DÍA/NOCHE, SEGUROS ELÉCTRICOS; CRISTALES DELANTEROS CON FUNCIÓN ARRIBA/DEBAJO UN SOLO TOQUE; CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO CON PANTALLA LCD 3.5".</p> <p>ALARMA DE SEGURIDAD; BOLSAS DE AIRE FRONTALES DE CONDUCTOR Y PASAJERO; BOLSAS DE AIRE LATERALES, BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA; CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD; ASISTENCIA DE FRENIOS ABS EN LAS CUATRO RUEDAS; ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES CON AJUSTE ELECTRÓNICO Y FUNCIÓN DESEMPAÑANTE.</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 2 AÑOS O 40,000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>GARANTÍA DEL TRENO MOTRIZ: 2 AÑOS O 40 MIL KIÓMETROS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>ROTULADO Y BALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>QUE CONTENGA EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO:</p> <p>A) BARRA DE LUCES MARCA CODE3 SERIE SOLEX MODELO SOLEX1B, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20 MÓDULOS DE LEDS SIRIS DE 4^a GENERACIÓN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: 144 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN CONFIGURADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: 63 EN COLOR ROJO. 63 EN COLOR AZUL. 18 CLAROS. <p>- CUATRO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS DE FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN ABIERTA</p>	\$653,400.00	\$1'960,200.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 122/2018-LITACIÓN-SEGOB

		<p>PARA CUBRIR LOS 360 GRADOS.</p> <ul style="list-style-type: none">- DOS MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA EL FRENTE, 1 ROJO Y 1 AZUL, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA- OCHO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS, 4 ROJOS Y 4 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA.- CUATRO MÓDULOS DE SIRIS, 3 LEDS HACIA EL FRENTE, DE PENETRACIÓN. (TOTAL 12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES.- DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, FUNCIONAN EN FORMA INDEPENDIENTE (CALLEJONERA).- PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCINA.- BOCINA INSTALADA DE 100 WATTS EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL.- DIMENSIONES: LARGO 119.4 CM. (47PULGADAS), ALTURA PROMEDIO 63.5 MM. (2.5 PULGADAS), ALTURA MÁXIMA 99 MM. (3.9 PULGADAS).- BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, EXCEDiendo LOS REQUERIMIENTOS DE SAE, CAPÍTULO 13 Y LOS ESTÁNDARES EUROPEOS.- MÚLTIPLES PATRONES DE FLASHEO, LOS CUALES PUEDE SER CAMBIADOS MEDIANTE PROGRAMADOR NÚMERO 800.- DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA.- CUBIERTAS DE DOMOS EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), COLOR ROJO / NEGRO / AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO.- SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO. <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>B) SIRENA MARCA CODE3, MODELO 3892.</p> <ul style="list-style-type: none">- 200 WATTS.- 3 TONOS PRIMARIOS WAIL, YELP, HI-LO.- 2 TONOS SECUNDARIOS HYPER-YELP, HYPER-HI-LO.- CORNETA DE AIRE.- MICRÓFONO PARA VOCEO (PA)- RETRANSMISIÓN DEL RADIO CUANDO EL RADIO DE DOS VÍAS LO PERMITA.- OPERACIÓN DESDE EL VOLANTE DEL AUTOMÓVIL.- PANEL ILUMINADO.- DIMENSIONES 6.75 PULGADAS * 2.75 PULGADAS * 7 PULGADAS. <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>C) BOCINA DE 100 WATTS REFORZADA PARA INSTALARSE EN EL COFRE DE LA UNIDAD, MARCA CODE 3 MODELO Z100LP.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>D) BANCA MARCA THUNDER.</p> <p>FABRICADA A BASE DE TUBO DE 1" X 1/8" Y LÁMINA NEGRA PERFORADA CALIBRE 14, CON UNA ALTURA DE 41 CM, LARGO ADAPTADO AL ANCHO DE LA BATEA DEL VEHÍCULO X 37 CM DE ANCHO, CON PORTA ESPOSAS A LO LARGO DE LA BANCA, ESQUINAS REDONDEADAS, FIJA EN LA CAJA CON TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA (DE GRADO) CON TUERCA DE SEGURIDAD, QUE CUENTE CON EMPAQUES ANTIVIBRACION Y COLOR NEGRO Y PROTECCIÓN UV.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>E) PELDAÑO MARCA THUNDER:</p> <p>MARCO TUBO REDONDO 1 1/2. PULGADA CALIBRE 14 DE 24 CM. DE ANCHO X 1.6 CM. LARGO, 2 PLACAS DE 1/4, INFERIOR PARA SUJECCIÓN DE HERRAJE, 2 PIEZAS DE HERRAJE EN PTR DE 1 1/2 PULGADA CALIBRE 14, PLACA DE 1/4, ACABADO EN COLOR NEGRO TORNILLERÍA GALVANIZADA.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>F) TIRÓN DE ARRASTRE MARCA THUNDER.</p> <p>FABRICADO CON PLACA 1/4 PULGADA A-36 ROLADO CALIENTE. ACABADO EN COLOR NEGRO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, SUJETADO AL CHASIS EN LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO, DISEÑO CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR, TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.</p>	
--	--	---	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 122/2018-LITACIÓN-SEGGOB

			GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. G) BURRERA MARCA THUNDER. BURRERA: A BASE DE 2 PLACAS DE 1/4 PULGADA, DE 86 CM. DE ALTO, 2 TUBULARES DE 2 PULGADAS X 95 CM. DE LARGO, 1 TUBULAR DE 2 1/2 PULGADAS X 95 CM. DE LARGO CON PROTECCIÓN, INCLUYE TORNILLERÍA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECIÓN. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. H) ROLL BAR MARCA THUNDER. ROLL BAR FABRICADO A BASE DE TUBULAR DE 2 PULGADAS PARA 2 BARRAS LATERALES INFERIORES, CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM. 2 BARRAS LATERALES SUPERIORES DE 2 1/2 PULGADAS CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM., 2 TUBULARES EN FORMA DE ARCO DE 2 PULGADAS, CON UNA ALTURA DE 60 CM., INCLUYE LA TORNILLERÍA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECIÓN. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. I) PORTA ARMAS MARCA THUNDER. PORTA ARMA DE PLACA DE 10 CM. 2 X 1/4 PULGADA, TUBO CALIBRE 14 DE 2 1/2 PULGADAS X 30 CM. DE ALTO, CON BASE PARA ARMA DE 17 CM. DE LARGO X 7 CM. DE ANCHO X 6 CM. DE ALTO, INCLUYE CERROJO DE SEGURIDAD Y CADENA EN COLOR NEGRO. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.		
2	3	PIEZA	CAMIONETA VEHICULO PICK UP DOBLE CABINA MARCA RAM, MODELO CREW CAB SLT 2500, 4X4 MODELO 2018. DIRECCIÓN HIDRÁULICA-ELECTRO ASISTIDA, MOTOR 5.7L V8, POTENCIA 395 C.F. @ 5,600 RPM, TORQUE 410 LB-PIE @ 3,950 RPM. TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES; TRACCIÓN 4X4. CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE 98 LTS. SUSPENSIÓN DELANTERA RESORTE HELICOIDAL Y AMORTIGUADOR CON CARGA DE GAS Y BARRA ESTABILIZADORA INDEPENDIENTE HORQUILLAS; SUSPENSIÓN TRASERA RESORTES HELICOIDALES 5 LINKS; EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA. AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO PESADO (HEAVY DUTY); FRENIOS DE DISCO DELANTEROS Y TRASEROS; LLANTAS P265/70, RINES DE ACERO 17"; LLANTA DE REFACCION Y RIN EN LAS MISMAS MEDIDAS. SISTEMA DE INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO, ELECTRÓNICA SIN RETORNO. CAPACIDAD DE CARGA 790 KG.; CAPACIDAD DE ARRASTRE 4493 KG. ASENTOS DELANTEROS DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA ABATIBLES CON AJUSTE MANUAL, ASENTOS TRASEROS DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA ABATIBLES. AIRE ACONDICIONADO, TOMACORRIENTE 12 VOLTS, ESPEJO RETROVISOR CON FUNCIÓN DÍA/NOCHE, SEGUROS ELÉCTRICOS; CRISTALES DELANTEROS CON FUNCIÓN ARRIBA/DEBAJO UN SOLO TOQUE; CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO CON PANTALLA LCD 3.5". ALARMA DE SEGURIDAD; BOLSAS DE AIRE FRONTALES DE CONDUCTOR Y PASAJERO; BOLSAS DE AIRE LATERALES, BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA; CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD; ASISTENCIA DE FRENOS ABS EN LAS CUATRO RUEDAS; ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES CON AJUSTE ELECTRÓNICO Y FUNCIÓN DESEMPAÑANTE.	\$653,400.00	\$1'960,200.00



CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 122/2018-LITACIÓN-SEGGOB

		<p>QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES.</p> <p>- DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, FUNCIONAN EN FORMA INDEPENDIENTE (CALLEJONERA).</p> <p>- PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCINA.</p> <p>- BOCINA INSTALADA DE 100 WATTS EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL.</p> <p>- DIMENSIONES: LARGO 119.4 CM. (47PULGADAS), ALTURA PROMEDIO 63.5 MM. (2.5 PULGADAS), ALTURA MÁXIMA 99 MM. (3.9 PULGADAS).</p> <p>- BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, EXCEDiendo LOS REQUERIMIENTOS DE SAE, CAPITULO 13 Y LOS ESTÁNDARES EUROPEOS.</p> <p>MÚLTIPLES PATRONES DE FLASHEO, LOS CUALES PUEDE SER CAMBIADOS MEDIANTE PROGRAMADOR NÚMERO 800.</p> <p>- DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA.</p> <p>- CUBIERTAS DE DOMOS EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), COLOR ROJO / NEGRO / AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO.</p> <p>- SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>B) SIRENA MARCA CODE3, MODELO 3892.</p> <ul style="list-style-type: none">- 200 WATTS.- 3 TONOS PRIMARIOS WAIL, YELP, HI-LO.- 2 TONOS SECUNDARIOS HYPER-YELP, HYPER-HI-LO.- CORNETA DE AIRE.- MICRÓFONO PARA VOCEO (PA).- RETRANSMISIÓN DEL RADIO CUANDO EL RADIO DE DOS VÍAS LO PERMITA.- OPERACIÓN DESDE EL VOLANTE DEL AUTOMÓVIL.- PANEL ILUMINADO.- DIMENSIONES 6.75 PULGADAS * 2.75 PULGADAS * 7 PULGADAS. <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>C) BOCINA DE 100 WATTS REFORZADA PARA INSTALARSE EN EL COFRE DE LA UNIDAD, MARCA CODE 3 MODELO Z100LPA.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>D) BANCA MARCA THUNDER.</p> <p>FABRICADA A BASE DE TUBO DE 1" X 1/8" Y LÁMINA NEGRA PERFORADA CALIBRE 14, CON UNA ALTURA DE 41 CM, LARGO ADAPTADO AL ANCHO DE LA BATEA DEL VEHÍCULO X 37 CM DE ANCHO, CON PORTA ESPOSAS A LO LARGO DE LA BANCA, ESQUINAS REDONDEADAS, FIJA EN LA CAJA CON TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA (DE GRADO) CON TUERCA DE SEGURIDAD, QUE CUENTE CON EMPAQUES ANTIVIBRACIÓN Y COLOR NEGRO Y PROTECCIÓN UV.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>E) PELDAÑO MARCA THUNDER.</p> <p>MARCO TUBO REDONDO 1 1/2" PULGADA CALIBRE 14 DE 24 CM. DE ANCHO X 1.6 CM. LARGO, 2 PLACAS DE 1/4, INFERIOR PARA SUJECCIÓN DE HERRAJE, 2 PIEZAS DE HERRAJE EN PTR DE 1 1/2 PULGADA CALIBRE 14, PLACA DE 1/4, ACABADO EN COLOR NEGRO TORNILLERÍA GALVANIZADA.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>F) TIRÓN DE ARRASTRE MARCA THUNDER.</p> <p>FABRICADO CON PLACA 1/4 PULGADA A-36 ROLADO CALIENTE. ACABADO EN COLOR NEGRO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, SUJETADO AL CHASIS EN LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO, DISEÑO CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR, TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>G) BURRERA MARCA THUNDER.</p>	
--	--	--	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 122/2018-LITACIÓN-SEGGOB

			<p>- BURRERA: A BASE DE 2 PLACAS DE 1/4 PULGADA, DE 86 CM. DE ALTO, 2 TUBULARES DE 2 PULGADAS X 95 CM. DE LARGO, 1 TUBULAR DE 2 1/2 PULGADAS X 95 CM. DE LARGO CON PROTECCIÓN, INCLUYE TORNILLERÍA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>H) ROLL BAR MARCA THUNDER. ROLL BAR FABRICADO A BASE DE TUBULAR DE 2 PULGADAS PARA 2 BARRAS LATERALES INFERIORES, CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM. 2 BARRAS LATERALES SUPERIORES DE 2 1/2 PULGADAS CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM., 2 TUBULARES EN FORMA DE ARCO DE 2 PULGADAS, CON UNA ALTURA DE 60 CM., INCLUYE LA TORNILLERÍA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>I) PORTA ARMAS MARCA THUNDER. PORTA ARMA DE PLACA DE 10 CM. 2 X 1/4 PULGADA, TUBO CALIBRE 14 DE 2 1/2 PULGADAS X 30 CM. DE ALTO, CON BASE PARA ARMA DE 17 CM. DE LARGO X 7 CM. DE ANCHO X 6 CM. DE ALTO, INCLUYE CERROJO DE SEGURIDAD Y CADENA EN COLOR NEGRO.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>		
3	5	PIEZA	<p>CAMIONETA VEHÍCULO PICK UP DOBLE CABINA MARCA RAM, MODELO CREW CAB SLT 2500, 4X4 MODELO 2018. DIRECCIÓN HIDRÁULICA-ELECTRO ASISTIDA, MOTOR 5.7L V8, POTENCIA 395 C.F. @ 5,600 RPM, TORQUE 410 LB-PIE @3,950 RPM. TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES; TRACCIÓN 4X4. CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE 98 LTS. SUSPENSIÓN DELANTERA RESORTE HELICOIDAL Y AMORTIGUADOR CON CARGA DE GAS Y BARRA ESTABILIZADORA INDEPENDIENTE HORQUILLAS; SUSPENSIÓN TRASERA RESORTES HELICOIDALES 5 LINKS; EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA. AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO PESADO (HEAVY DUTY); FRENIOS DE DISCO DELANTEROS Y TRASEROS; LLANTAS P265/70, RINES DE ACERO 17"; LLANTA DE REFACCIÓN Y RIN EN LAS MISMAS MEDIDAS. SISTEMA DE INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO, ELECTRÓNICA SIN RETORNO. CAPACIDAD DE CARGA 790 KG.; CAPACIDAD DE ARRASTRE 4493 KG... ASENTOS DELANTEROS DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA ABATIBLES CON AJUSTE MANUAL, ASENTOS TRASEROS DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA ABATIBLES. AIRE ACONDICIONADO, TOMACORRIENTE 12 VOLTS, ESPEJO RETROVISOR CON FUNCIÓN DÍA/NOCHE, SEGUROS ELÉCTRICOS; CRISTALES DELANTEROS CON FUNCIÓN ARRIBA/DEBAJO UN SOLO TOQUE; CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO CON PANTALLA LCD 3.5". ALARMA DE SEGURIDAD; BOLSAS DE AIRE FRONTALES DE CONDUCTOR Y PASAJERO; BOLSAS DE AIRE LATERALES, BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA; CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD; ASISTENCIA DE FRENIOS ABS EN LAS CUATRO RUEDAS; ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES CON AJUSTE ELECTRÓNICO Y FUNCIÓN DESEMPAÑANTE.</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO 2 AÑOS O 40,000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 2 AÑOS O 40 MIL KILOMÉTROS. TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>ROTULADO Y BALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>QUE CONTENGA EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO: A) BARRA DE LUCES MARCA CODE3 SERIE SOLEX MODELO SOLEX1B , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - 20 MÓDULOS DE LEDS SIRIS DE 4^a GENERACIÓN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: 144 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN CONFIGURADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: 63 EN COLOR ROJO. 63 EN COLOR AZUL. 18 CLAROS. - CUATRO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS DE FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360 GRADOS. - DOS MODULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA EL FREnte, 1 ROJO Y 1 AZUL, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA - OCHO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS, 4 ROJOS Y 4 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. - CUATRO MÓDULOS DE SIRIS, 3 LEDS HACIA EL FREnte, DE PENETRACIÓN. (TOTAL 12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES. - DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, FUNCIONAN EN FORMA INDEPENDIENTE (CALLEJONERA) - PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCAINA. - BOCAINA INSTALADA DE 100 WATTS EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL.</p>	\$653,400.00	\$3'267,000.00



		<p>- DIMENSIONES: LARGO 119.4 CM. (47PULGADAS), ALTURA PROMEDIO 63.5 MM. (2.5 PULGADAS), ALTURA MÁXIMA 99 MM. (3.9 PULGADAS).</p> <p>- BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, EXCEDiendo LOS REQUERIMIENTOS DE SAE, CAPÍTULO 13 Y LOS ESTÁNDARES EUROPEOS.</p> <p>- MÚLTIPLES PATRONES DE FLASHEO, LOS CUALES PUEDE SER CAMBIADOS MEDIANTE PROGRAMADOR NÚMERO 800.</p> <p>- DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA.</p> <p>- CUBIERTAS DE DOMOS EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), COLOR ROJO / NEGRO / AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO.</p> <p>- SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>B) SIRENA MARCA CODE3, MODELO 3892.</p> <ul style="list-style-type: none">- 200 WATTS.- 3 TONOS PRIMARIOS WAIL, YELP, HI-LO.- 2 TONOS SECUNDARIOS HYPER-YELP, HYPER-HI-LO.- CORNETA DE AIRE.- MICRÓFONO PARA VOCEO (PA).- RETRANSMISIÓN DEL RADIO CUANDO EL RADIO DE DOS VÍAS LO PERMITA.- OPERACIÓN DESDE EL VOLANTE DEL AUTOMÓVIL.- PANEL ILUMINADO.- DIMENSIONES 6.75 PULGADAS * 2.75 PULGADAS * 7 PULGADAS. <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>C) BOCINA DE 100 WATTS REFORZADA PARA INSTALARSE EN EL COFRE DE LA UNIDAD, MARCA CODE 3 MODELO Z100LPA.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>D) BANCA MARCA THUNDER.</p> <ul style="list-style-type: none">- FABRICADA A BASE DE TUBO DE 1" X 1/8" Y LÁMINA NEGRA PERFORADA CALIBRE 14, CON UNA ALTURA DE 41 CM, LARGO ADAPTADO AL ANCHO DE LA BATEA DEL VEHÍCULO X 37 CM DE ANCHO, CON PORTA ESPOSAS A LO LARGO DE LA BANCA, ESQUINAS REDONDEADAS, FIJA EN LA CAJA CON TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA (DE GRADO) CON TUERCA DE SEGURIDAD, QUE CUENTE CON EMPAQUES ANTIVIBRACION Y COLOR NEGRO Y PROTECCIÓN UV. <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>E) PELDAÑO MARCA THUNDER.</p> <p>MARCO TUBO REDONDO 1 1/2 PULGADA CALIBRE 14 DE 24 CM. DE ANCHO X 1.6 CM. LARGO, 2 PLACAS DE 1/4, INFERIOR PARA SUJECCIÓN DE HERRAJE, 2 PIEZAS DE HERRAJE EN PTR DE 1 1/2 PULGADA CALIBRE 14, PLACA DE 1/4, ACABADO EN COLOR NEGRO TORNILLERÍA GALVANIZADA.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>F) TIRÓN DE ARRASTRE MARCA THUNDER.</p> <p>FABRICADO CON PLACA 1/4 PULGADA A-36 ROLADO CALIENTE. ACABADO EN COLOR NEGRO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, SUJETADO AL CHASIS EN LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO, DISEÑO CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR, TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>G) BURRERA MARCA THUNDER.</p> <ul style="list-style-type: none">- BURRERA: A BASE DE 2 PLACAS DE 1/4 PULGADA, DE 86 CM. DE ALTO, 2 TUBULARES DE 2 PULGADAS X 95 CM. DE LARGO, 1 TUBULAR DE 2 1/2 PULGADAS X 95 CM. DE LARGO CON PROTECCIÓN, INCLUYE TORNILLERÍA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN. <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL</p>	
--	--	---	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 122/2018-LITACIÓN-SEGGOB

		<p>PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>H) ROLL BAR MARCA THUNDER. - ROLL BAR FABRICADO A BASE DE TUBULAR DE 2 PULGADAS PARA 2 BARRAS LATERALES INFERIORES, CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM. 2 BARRAS LATERALES SUPERIORES DE 2 1/2 PULGADAS CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM., 2 TUBULARES EN FORMA DE ARCO DE 2 PULGADAS, CON UNA ALTURA DE 60 CM., INCLUYE LA TORNILLERÍA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPÓSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>I) PORTA ARMAS MARCA THUNDER. PORTA ARMA DE PLACA DE 10 CM. 2 X 1/4 PULGADA, TUBO CALIBRE 14 DE 2 1/2 PULGADAS X 30 CM. DE ALTO, CON BASE PARA ARMA DE 17 CM. DE LARGO X 7 CM. DE ANCHO X 6 CM. DE ALTO, INCLUYE CERROJO DE SEGURIDAD Y CADENA EN COLOR NEGRO.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPÓSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>		
4	4	<p>PIEZA</p> <p>CAMIONETA VEHÍCULO PICK UP DOBLE CABINA MARCA RAM, MODELO CREW CAB SLT 2500, 4X4 MODELO 2018. DIRECCIÓN HIDRÁULICA-ELECTRO ASISTIDA, MOTOR 5.7L V8, POTENCIA 395 C.F. @ 5,600 RPM, TORQUE 410 LB-PIE @3,950 RPM. TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES; TRACCIÓN 4X4. CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 98 LTS. SUSPENSIÓN DELANTERA RESORTE HELICOIDAL Y AMORTIGUADOR CON CARGA DE GAS Y BARRA ESTABILIZADORA INDEPENDIENTE HORQUILLAS; SUSPENSIÓN TRASERA RESORTES HELICOIDALES 5 LINKS; EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA. AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO PESADO (HEAVY DUTY); FRENIOS DE DISCO DELANTEROS Y TRASEROS; LLANTAS P265/70, RINES DE ACERO 17"; LLANTA DE REFACCÓN Y RIN EN LAS MISMAS MEDIDAS. SISTEMA DE INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO, ELECTRÓNICA SIN RETORNO. CAPACIDAD DE CARGA 790 KG.; CAPACIDAD DE ARRASTRE 4493 KG.. ASENTOS DELANTEROS DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA ABATIBLES CON AJUSTE MANUAL, ASENTOS TRASEROS DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA ABATIBLES. AIRE ACONDICIONADO, TOMACORRIENTE 12 VOLTS, ESPEJO RETROVISOR CON FUNCIÓN DÍA/NOCHE, SEGUROS ELÉCTRICOS; CRISTALES DELANTEROS CON FUNCIÓN ARRIBA/DEBAJO UN SOLO TOQUE; CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO CON PANTALLA LCD 3.5". ALARMA DE SEGURIDAD; BOLSAS DE AIRE FRONTALES DE CONDUCTOR Y PASAJERO; BOLSAS DE AIRE LATERALES, BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA; CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD; ASISTENCIA DE FRENOS ABS EN LAS CUATRO RUEDAS; ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES CON AJUSTE ELECTRÓNICO Y FUNCIÓN DESEMPAÑANTE.</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 2 AÑOS O 40,000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL TRENO MOTRIZ: 2 AÑOS O 40 MIL KIÓMETROS. TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>ROTULADO Y BALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>QUE CONTENGA EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO: A) BARRA DE LUCES MARCA CODE3 SERIE SOLEX MODELO SOLEX1B , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - 20 MÓDULOS DE LEDS SIRIS DE 4^a GENERACIÓN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: 144 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN CONFIGURADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: 63 EN COLOR ROJO. 63 EN COLOR AZUL. 18 CLAROS. - CUATRO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS DE FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360 GRADOS. - DOS MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA EL FRENTE, 1 ROJO Y 1 AZUL. CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA - OCHO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS, 4 ROJOS Y 4 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. - CUATRO MÓDULOS DE SIRIS, 3 LEDS HACIA EL FRENTE, DE PENETRACIÓN. (TOTAL 12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES. - DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, FUNCIONAN EN FORMA INDEPENDIENTE (CALLEJONERA). - PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOQUILLA. - BOQUILLA INSTALADA DE 100 WATTS EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL. - DIMENSIONES: LARGO 119.4 CM. (47PULGADAS) ALTURA PROMEDIO 63.5 MM. (2.5 PULGADAS), ALTURA MÁXIMA 99 MM. (3.9 PULGADAS) - BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, EXCEDiendo LOS REQUERIMIENTOS DE SAE, CAPÍTULO 13 Y LOS ESTÁNDARES EUROPEOS.</p>	\$653,400.00	\$2'613,600.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 122/2018-LITACIÓN-SEGGOB

		<p>MÚLTIPLES PATRONES DE FLASHEO, LOS CUALES PUEDE SER CAMBIADOS MEDIANTE PROGRAMADOR NÚMERO 800.</p> <p>- DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA.</p> <p>- CUBIERTAS DE DOMOS EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), COLOR ROJO / NEGRO / AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO.</p> <p>- SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>B) SIRENA MARCA CODE3, MODELO 3892. - 200 WATTS. - 3 TONOS PRIMARIOS WAIL, YELP, HI-LO. - 2 TONOS SECUNDARIOS HYPER-YELP, HYPER-HI-LO. - CORNETA DE AIRE. - MICRÓFONO PARA VOCEO (PA). - RETRANSMISIÓN DEL RADIO CUANDO EL RADIO DE DOS VÍAS LO PERMITA. - OPERACIÓN DESDE EL VOLANTE DEL AUTOMÓVIL. - PANEL ILUMINADO. - DIMENSIONES 6.75 PULGADAS * 2.75 PULGADAS * 7 PULGADAS.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>C) BOCINA DE 100 WATTS REFORZADA PARA INSTALARSE EN EL COFRE DE LA UNIDAD, MARCA CODE 3, MODELO Z100LP.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>D) BANCA MARCA THUNDER. FABRICADA A BASE DE TUBO DE 1" X 1/8" Y LÁMINA NEGRA PERFORADA CALIBRE 14, CON UNA ALTURA DE 41 CM, LARGO ADAPTADO AL ANCHO DE LA BATEA DEL VEHÍCULO X 37 CM DE ANCHO, CON PORTA ESPOSAS A LO LARGO DE LA BANCA, ESQUINAS REDONDEADAS, FIJA EN LA CAJA CON TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA (DE GRADO) CON TUERCA DE SEGURIDAD, QUE CUENTE CON EMPAQUES ANTIVIBRACION Y COLOR NEGRO Y PROTECCIÓN UV.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>E) PELDAÑO MARCA THUNDER. MARCO TUBO REDONDO 1 1/2. PULGADA CALIBRE 14 DE 24 CM. DE ANCHO X 1.6 CM. LARGO, 2 PLACAS DE 1/4, INFERIOR PARA SUJECCIÓN DE HERRAJE, 2 PIEZAS DE HERRAJE EN PTRA DE 1 1/2 PULGADA CALIBRE 14, PLACA DE 1/4, ACABADO EN COLOR NEGRO TORNILLERÍA GALVANIZADA.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>F) TIRÓN DE ARRASTRE MARCA THUNDER. - FABRICADO CON PLACA 1/4 PULGADA A-36 ROLADO CALIENTE. ACABADO EN COLOR NEGRO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, SUJETADO AL CHASIS EN LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO, DISEÑO CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR, TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>G) BURRERA MARCA THUNDER. BURRERA: A BASE DE 2 PLACAS DE 1/4 PULGADA, DE 86 CM. DE ALTO, 2 TUBULARES DE 2 PULGADAS X 95 CM. DE LARGO, 1 TUBULAR DE 2 1/2 PULGADAS X 95 CM. DE LARGO CON PROTECCIÓN, INCLUYE TORNILLERÍA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>H) ROLL BAR MARCA THUNDER. ROLL BAR FABRICADO A BASE DE TUBULAR DE 2 PULGADAS PARA 2 BARRAS LATERALES INFERIORES, CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM. 2 BARRAS LATERALES SUPERIORES DE 2</p>	
--	--	---	--

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p>

CONTRATO No. 122/2018-LITACIÓN-SEGGOB

			1/2 PULGADAS CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM., 2 TUBULARES EN FORMA DE ARCO DE 2 PULGADAS, CON UNA ALTURA DE 60 CM., INCLUYE LA TORNILLERÍA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECIÓN. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios Ocultos. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. I) PORTA ARMAS MARCA THUNDER. PORTA ARMA DE PLACA DE 10 CM. 2 X 1/4 PULGADA, TUBO CALIBRE 14 DE 2 1/2 PULGADAS X 30 CM. DE ALTO, CON BASE PARA ARMA DE 17 CM. DE LARGO X 7 CM. DE ANCHO X 6 CM. DE ALTO, INCLUYE CERROJO DE SEGURIDAD Y CADENA EN COLOR NEGRO. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios Ocultos. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.		
5	4	PIEZA	CAMIONETA VEHÍCULO PICK UP DOBLE CABINA MARCA RAM, MODELO CREW CAB SLT 2500, 4X4 MODELO 2018. DIRECCIÓN HIDRÁULICA-ELECTRO ASISTIDA, MOTOR 5.7L V8, POTENCIA 395 C.F. @ 5,600 RPM, TORQUE 410 LB-PIE @3,950 RPM. TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES; TRACCIÓN 4X4. CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE 98 LTS. SUSPENSIÓN DELANTERA RESORTE HELICOIDAL Y AMORTIGUADOR CON CARGA DE GAS Y BARRA ESTABILIZADORA INDEPENDIENTE HORQUILLAS; SUSPENSIÓN TRASERA RESORTES HELICOIDALES 5 LINKS; EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA. AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO PESADO (HEAVY DUTY); FRENIOS DE DISCO DELANTEROS Y TRASEROS; LLANTAS P265/70, RINES DE ACERO 17"; LLANTA DE REFACCIÓN Y RIN EN LAS MISMAS MEDIDAS. SISTEMA DE INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO, ELECTRÓNICA SIN RETORNO. CAPACIDAD DE CARGA 790 KG.; CAPACIDAD DE ARRASTRE 4493 KG. ASENTOS DELANTEROS DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDAS ABATIBLES CON AJUSTE MANUAL, ASENTOS TRASEROS DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA ABATIBLES. AIRE ACONDICIONADO, TOMACORRIENTE 12 VOLTS, ESPEJO RETROVISOR CON FUNCIÓN DIANOche, SEGUROS ELÉCTRICOS; CRISTALES DELANTEROS CON FUNCIÓN ARRIBA/DEBAJO UN SOLO TOQUE; CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHICULO CON PANTALLA LCD 3.5". ALARMA DE SEGURIDAD; BOLSAS DE AIRE FRONTALES DE CONDUCTOR Y PASAJERO; BOLSAS DE AIRE LATERALES, BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA; CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD; ASISTENCIA DE FRENSES ABS EN LAS CUATRO RUEDAS; ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES CON AJUSTE ELECTRÓNICO Y FUNCIÓN DESEMPAÑANTE. - GARANTÍA DEL VEHICULO 2 AÑOS O 40,000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO. - GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 2 AÑOS O 40 MIL KILOMÉTROS. - TIEMPO DE REPOSICIÓN / REPARACIÓN 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. - ROTULADO Y BALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. QUE CONTENGA EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO: A) BARRA DE LUCES MARCA CODE3 SERIE SOLEX MODELO SOLEX1B , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 20 MÓDULOS DE LEDS SIRIS DE 4 ^a GENERACIÓN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: 144 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN CONFIGURADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: 63 EN COLOR ROJO 63 EN COLOR AZUL 18 CLAROS - CUATRO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS DE FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360 GRADOS. - DOS MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA EL FRENTE, 1 ROJO Y 1 AZUL CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA - OCHO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS, 4 ROJOS Y 4 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. - CUATRO MÓDULOS DE SIRIS, 3 LEDS HACIA EL FRENTE, DE PENETRACIÓN. (TOTAL 12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES. - DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, FUNCIONAN EN FORMA INDEPENDIENTE (CALLEJONERA). PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCINA. BOCINA INSTALADA DE 100 WATTS EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL. DIMENSIONES: LARGO 119.4 CM. (47PULGADAS), ALTURA PROMEDIO 63.5 MM. (2.5 PULGADAS), ALTURA MÁXIMA 99 MM. (3.9 PULGADAS). BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, EXCEDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE SAE, CAPÍTULO 13 Y LOS ESTÁNDARES EUROPEOS. MÚLTIPLES PATRONES DE FLASHEO, LOS CUALES PUEDE SER CAMBIADOS MEDIANTE PROGRAMADOR NÚMERO 800. DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA. CUBIERTAS DE DOMOS EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), COLOR ROJO / NEGRO / AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO	\$653,400.00	\$2'613,600.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 122/2018-LITACIÓN-SEGGOB

		<p>MANTENIMIENTO.</p> <p>SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO.</p> <p>- GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>- TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO E PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>B) SIRENA MARCA CODE3, MODELO 3892. 200 WATTS 3 TONOS PRIMARIOS WAIL, YELP, HI-LO 2 TONOS SECUNDARIOS HYPER-YELP, HYPER-HI-LO CORNETA DE AIRE. MICRÓFONO PARA VOCEO (PA) RETRANSMISIÓN DEL RADIO CUANDO EL RADIO DE DOS VÍAS LO PERMITA. OPERACIÓN DESDE EL VOLANTE DEL AUTOMÓVIL. PANEL ILUMINADO. DIMENSIONES 6.75 PULGADAS * 2.75 PULGADAS * 7 PULGADAS.</p> <p>- GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>- TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO E PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>C) BOCINA DE 100 WATTS REFORZADA PARA INSTALARSE EN EL COFRE DE LA UNIDAD, MARCA CODE 3 MODELO Z100LP.</p> <p>- GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>- TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO E PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>D) BANCA MARCA THUNDER : MARCO TUBO REDONDO 1 1/2, PULGADA CALIBRE 14 DE 24 CM. DE ANCHO X 1.6 CM. LARGO, 2 PLACAS DE 1/4, INFERIOR PARA SUJECCIÓN DE HERRAJE, 2 PIEZAS DE HERRAJE EN PTR DE 1 1/2 PULGADA CALIBRE 14, PLACA DE 1/4, ACABADO EN COLOR NEGRO TORNILLERIA GALVANIZADA.</p> <p>- GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>- TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO E PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>F) TIRÓN DE ARRASTRE MARCA THUNDER. FABRICADO CON PLACA 1/4 PULGADA A-36 ROLADO CALIENTE. ACABADO EN COLOR NEGRO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, SUJETADO AL CHASIS EN LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO, DISEÑO CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR, TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.</p> <p>- GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>- TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO E PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>G) BURRERA MARCA THUNDER. BURRERA: A BASE DE 2 PLACAS DE 1/4 PULGADA, DE 86 CM. DE ALTO, 2 TUBULARES DE 2 PULGADAS X 95 CM. DE LARGO, 1 TUBULAR DE 2 1/2 PULGADAS X 95 CM. DE LARGO CON PROTECCIÓN, INCLUYE TORNILLERIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN.</p> <p>- GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>- TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO E PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>H) ROLL BAR MARCA THUNDER. ROLL BAR FABRICADO A BASE DE TUBULAR DE 2 PULGADAS PARA 2 BARRAS LATERALES INFERIORES, CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM. 2 BARRAS LATERALES SUPERIORES DE 2 1/2 PULGADAS CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM., 2 TUBULARES EN FORMA DE ARCO DE 2 PULGADAS, CON UNA ALTURA DE 60 CM., INCLUYE LA TORNILLERIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN.</p> <p>- GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>- TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO E PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>I) PORTA ARMAS MARCA THUNDER. PORTA ARMA DE PLACA DE 10 CM. 2 X 1/4 PULGADA, TUBO CALIBRE 14 DE 2 1/2 PULGADAS X 30 CM. DE ALTO, CON BASE PARA ARMA DE 17 CM. DE LARGO X 7 CM. DE ANCHO X 6 CM. DE ALTO, INCLUYE CERROJO DE SEGURIDAD Y CADENA EN COLOR NEGRO.</p> <p>- GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>- TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO E PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	
--	--	---	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 122/2018-LITACIÓN-SEGGOB

			CAMIONETA VEHÍCULO PICK UP DOBLE CABINA MARCA RAM, MODELO CREW CAB SLT 2500, 4X4 MODELO 2018. DIRECCIÓN HIDRÁULICA-ELECTRO ASISTIDA, MOTOR 5.7L V8, POTENCIA 395 C.F. @ 5,600 RPM, TORQUE 410 LB-PIE @3,950 RPM. TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES; TRACCIÓN 4X4. CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 98 LTS. SUSPENSIÓN DELANTERA RESORTE HELICOIDAL Y AMORTIGUADOR CON CARGA DE GAS Y BARRA ESTABILIZADORA INDEPENDIENTE HORQUILLAS; SUSPENSIÓN TRASERA RESORTES HELICOIDALES 5 LINKS; EJE sóLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA. AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO PESADO (HEAVY DUTY); FRENIOS DE DISCO DELANTEROS Y TRASEROS; LLANTAS P265/70, RINES DE ACERO 17"; LLANTA DE REFACCIÓN Y RIN EN LAS MISMAS MEDIDAS. SISTEMA DE INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO, ELECTRÓNICA SIN RETORNO. CAPACIDAD DE CARGA 790 KG.; CAPACIDAD DE ARRASTRE 4493 KG. ASENTOS DELANTEROS DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA ABATIBLES CON AJUSTE MANUAL, ASENTOS TRASEROS DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA ABATIBLES. AIRE ACONDICIONADO, TOMACORRIENTE 12 VOLTS, ESPEJO RETROVISOR CON FUNCIÓN DÍA/NOCHE, SEGUROS ELÉCTRICOS; CRISTALES DELANTEROS CON FUNCIÓN ARRIBA/DEBAJO UN SOLO TOQUE; CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO CON PANTALLA LCD 3.5". ALARMA DE SEGURIDAD; BOLSAS DE AIRE FRONTALES DE CONDUCTOR Y PASAJERO; BOLSAS DE AIRE LATERALES, BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA; CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD; ASISTENCIA DE FRENIOS ABS EN LAS CUATRO RUEDAS; ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES CON AJUSTE ELECTRÓNICO Y FUNCIÓN DESEMPEÑANTE.		
8	1	PIEZA	<p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO 2 AÑOS O 40,000 KM. LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 2 AÑOS O 40 MIL KILOMÉTROS. TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>ROTULADO Y BALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>QUE CONTENGA EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO:</p> <p>A) BARRA DE LUCES MARCA CODE3 SERIE SOLEX MODELO SOLEX1B , CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20 MÓDULOS DE LEDS SIRIS DE 4^a GENERACIÓN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: 144 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN CONFIGURADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: 63 EN COLOR ROJO. 63 EN COLOR AZUL. 18 CLAROS. - CUATRO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS DE FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360 GRADOS. - DOS MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA EL FRENTE, 1 ROJO Y 1 AZUL, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA - OCHO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS, 4 ROJOS Y 4 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. - CUATRO MÓDULOS DE SIRIS, 3 LEDS HACIA EL FRENTE, DE PENETRACIÓN. (TOTAL 12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES. - DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, FUNCIONAN EN FORMA INDEPENDIENTE (CALLEJONERA). - PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCA. - BOCA INSTALADA DE 100 WATTS EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL. - DIMENSIONES: LARGO 119.4 CM. (47PULGADAS), ALTURA PROMEDIO 63.5 MM. (2.5 PULGADAS), ALTURA MÁXIMA 99 MM. (3.9 PULGADAS). - BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, EXCEDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE SAE, CAPÍTULO 13 Y LOS ESTÁNDARES EUROPEOS. MÚLTIPLES PATRONES DE FLASHEO, LOS CUALES PUEDE SER CAMBIADOS MEDIANTE PROGRAMADOR NÚMERO 800. - DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA. - CUBIERTAS DE DOMOS EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), COLOR ROJO / NEGRO / AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. - SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO. <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>B) SIRENA MARCA CODE3, MODELO 3892. - 200 WATTS. - 3 TONOS PRIMARIOS WAIL, YELP, HI-LO. - 2 TONOS SECUNDARIOS HYPER-YELP, HYPER-HI-LO. - CORNETA DE AIRE. - MICRÓFONO PARA VOCEO (PA). - RETRANSMISIÓN DEL RADIO CUANDO EL RADIO DE DOS VÍAS LO PERMITA.</p>	\$653,400.00	\$653,400.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 122/2018-LITACIÓN-SEGGOB

			<p>- OPERACIÓN DESDE EL VOLANTE DEL AUTOMÓVIL. - PANEL ILUMINADO. - DIMENSIONES 6.75 PULGADAS * 2.75 PULGADAS * 7 PULGADAS.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>C) BOCINA DE 100 WATTS REFORZADA PARA INSTALARSE EN EL COFRE DE LA UNIDAD, MARCA CODE 3 MODELO Z100LPA.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>D) BANCA MARCA THUNDER. FABRICADA A BASE DE TUBO DE 1" X 1/8" Y LÁMINA NEGRA PERFORADA CALIBRE 14, CON UNA ALTURA DE 41 CM, LARGO ADAPTADO AL ANCHO DE LA BATEA DEL VEHÍCULO X 37 CM DE ANCHO, CON PORTA ESPOSAS A LO LARGO DE LA BANCA, ESQUINAS REDONDEADAS, FIJA EN LA CAJA CON TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA (DE GRADO) CON TUERCA DE SEGURIDAD, QUE CUENTE CON EMPAQUES ANTIVIBRACION Y COLOR NEGRO Y PROTECCIÓN UV.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>E) PELDAÑO MARCA THUNDER. MARCO TUBO REDONDO 1 1/2 PULGADA CALIBRE 14 DE 24 CM. DE ANCHO X 1.6 CM. LARGO, 2 PLACAS DE 1/4, INFERIOR PARA SUJECIÓN DE HERRAJE, 2 PIEZAS DE HERRAJE EN PTR DE 1 1/2 PULGADA CALIBRE 14, PLACA DE 1/4, ACABADO EN COLOR NEGRO TORNILLERÍA GALVANIZADA.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>F) TIRÓN DE ARRASTRE MARCA THUNDER. FABRICADO CON PLACA 1/4 PULGADA A-36 ROLADO CALIENTE. ACABADO EN COLOR NEGRO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, SUJETADO AL CHASIS EN LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO, DISEÑO CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR, TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>G) BURRERA MARCA THUNDER. BURRERA A BASE DE 2 PLACAS DE 1/4 PULGADA, DE 86 CM. DE ALTO, 2 TUBULARES DE 2 PULGADAS X 95 CM. DE LARGO, 1 TUBULAR DE 2 1/2 PULGADAS X 95 CM. DE LARGO CON PROTECCIÓN, INCLUYE TORNILLERÍA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>H) ROLL BAR MARCA THUNDER. ROLL BAR FABRICADO A BASE DE TUBULAR DE 2 PULGADAS PARA 2 BARRAS LATERALES INFERIORES, CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM. 2 BARRAS LATERALES SUPERIORES DE 2 1/2 PULGADAS CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM., 2 TUBULARES EN FORMA DE ARCO DE 2 PULGADAS, CON UNA ALTURA DE 60 CM., INCLUYE LA TORNILLERÍA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>I) PORTA ARMAS MARCA THUNDER. PORTA ARMA DE PLACA DE 10 CM. 2 X 1/4 PULGADA, TUBO CALIBRE 14 DE 2 1/2 PULGADAS X 30 CM. DE ALTO, CON BASE PARA ARMA DE 17 CM. DE LARGO X 7 CM. DE ANCHO X 6 CM. DE ALTO, INCLUYE CERROJO DE SEGURIDAD Y CADENA EN COLOR NEGRO.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>		
12	2	PIEZA	VEHÍCULO SEDAN MARCA DODGE, MODELO CHARGER POLICE V8, 2018, ROTULADO Y EQUIPADO COMO PATRULLA. ESPECIFICACIONES: • MOTOR 5.7L HEMI; DESPLAZAMIENTO (OM3) 5700; NÚMERO DE CILINDROS 8; NÚMERO DE		
			\$713,400.00 \$1'426,800.00		

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 122/2018-LITACIÓN-SEGGOB

		<p>VÁLVULAS 16; SISTEMA DE INYECCIÓN COMBUSTIBLE MPFI; RELACIÓN DE COMPRESIÓN 10.5:1; POTENCIA (HP@RPM) 370@5250; TORQUE (LB-PIE@RPM) 395@4200; VELOCIDAD MÁXIMA DE MOTOR (RPM) 5800; VELOCIDAD MÁXIMA DEL VEHÍCULO (KPH) 233; CAPACIDAD DE ACEITE (LTS) 6.6; CAPACIDAD ANTICONGELANTE (LTS) 14.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE (LTS) 70; TIPO DE COMBUSTIBLE MAGNA. • TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA; RELACIÓN DE EJE 2.62; TRACCIÓN RWD. • BATERÍA (AMP) "LIBRE DE MANTENIMIENTO" 800; ALTERNADOR (AMP) 220. • RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE: EPA 1/100KM 10.6. • TIPO DE DIRECCIÓN ELÉCTRICA ASISTIDA; DIÁMETRO DE GIRO (M) 11491. • TIPO DE SUSPENSIÓN DELANTERA MULTI-LINK FRONT SUSPENSIÓN; TIPO DE SUSPENSIÓN TRASERA INDEPENDIENTE MULTI-LINK REAR SUSPENSIÓN. • ÁNGULO DE ENTRADA (GRADOS) 16.3 • ÁNGULO VENTRAL (GRADOS) 18.1 • ÁNGULO DE SALIDA (GRADOS) 21.5 • LLANTAS (MEDIDA, PULGADAS) P225/60R18 BSW PERF; MARCA DE LLANTAS GOODYEAR EN CALIDAD; CÓDIGO DE VENTAS (LLANTA/RIN/MARCA) TWV; RIN (TAMAÑO, PULGADAS) 18X7.5 STEEL WHEELS; LLANTA DE REFACCÓN (MEDIDA, PULGADAS) P225/60R18 BSW; RIN LLANTA DE REFACCÓN (TAMAÑO, PULGADAS) 18 X 7.5 STEELWHEELS; MARCA DE LLANTA DE REFACCÓN GOODYEAR EN CALIDAD. • FRENIOS DELANTEROS DISCO; FRENIOS TRASEROS DISCO; FRENIOS ABS; ASISTENCIA DE FRENADO; CONTROL DE TRACCIÓN; CONTROL ELECTRÓNICO ESTABILIDAD. <p>PESOS Y CAPACIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PESO VEHICULAR (KG) 1932; PESO BRUTO VEHICULAR (KG) 2404. • CAPACIDAD DE CARGA (KG) 472. <p>DIMENSIONES EXTERIORES E INTERIORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LARGO (MM) 5040; ANCHO SIN ESPEJOS (MM) 1905; ALTO (MM) 1479. • DISTANCIA ENTRE EJES (MM) 3052; ENTREVÍA DELANTERA (MM) 1610; ENTREVÍA TRASERA (MM) 1620. • CONSTRUCCIÓN CARROCERÍA CHASIS DE ACERO Y TECHO DE ALUMINIO. • VOLUMEN INTERIOR (M3) 3.42. • CAPACIDAD DE CAJUELA (LT) / Y CON ASIENTO PLEGADO (LT) 467. • ESPACIO DE CABEZA DEL (MM) 981; ESPACIO DE CABEZA TRAS (MM) 930.6; ESPACIO DE CADERA DEL (MM) 1428; ESPACIO DE CADERA TRAS (MM) 1425; ESPACIO PIERNAS DEL (MM) 1061; ESPACIO PIERNAS TRAS (MM) 1019; ESPACIO HOMBROS DEL (MM) 1510; ESPACIO HOMBROS TRAS (MM) 1472. <p>ROTULADO Y BALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA:</p> <p>A) BARRA DE LUCES MARCA CODE3 SERIE SOLEX MODELO SOLEX1B , CON BAJO PERfil Y BOCINA EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DOS MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA EL FREnte, 1 ROJO Y 1 AZUL, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. - OCHO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS, 4 ROJOS Y 4 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. - CUATRO MÓDULOS DE SIRIS 3 LEDS HACIA EL FREnte, DE PENETRACIÓN. (TOTAL 12) QUE PUEDAN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES. - DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, FUNCIONEN EN FORMA INDEPENDIENTE. - (CALLEJONERA) PERfil AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCINA. - BOCINA INSTALADA DE 100 WATTS EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL . - DIMENSIONES: LARGO 119.4 CM. , ALTURA PROMEDIO 63.5 MM. , ALTURA MÁXIMA 99 MM. (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5 CM). - BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, QUE EXCEDA LOS REQUERIMIENTOS DE SAE - SOCIETY OF AUTOMOTIVE ENGINEERS - (SOCIEDAD DE INGENIEROS AUTOMOTORES), Y CALIFORNIA TÍTULO 13 Y LOS ESTÁNDARES EUROPEOS. - CON MÚLTIPLES PATRONES DE FLASHEO, QUE PUEDAN SER CAMBIADOS MEDIANTE PROGRAMADOR NÚMERO 800. - DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA. - CUBIERTAS DE DOMOS EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), COLOR ROJO / NEGRO / AZUL, PARA FIJARSE CON TORNILLOS, QUE PERMITA UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. CON SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE, SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO. <p>B) SIRENA MARCA CODE3 MODELO 3892, 200 WATTS 3 TONOS PRIMARIOS WAIL, YELP, HI-LO 2 TONOS SECUNDARIOS HYPER-YELP, HYPER-HI-LO; CORNETA DE AIRE; MICRÓFONO PARA VOCEO; RETRANSMISIÓN DEL RADIO CUANDO EL RADIO DE DOS VÍAS LO PERMITA; OPERACIÓN DESDE EL VOLANTE DEL AUTOMÓVIL; PANEL ILUMINADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DIMENSIONES 6.75" * 2.75" * 7". <p>C) BOCINA MARCA CODE3 MODELO Z100LPA, DE 100 WATTS REFORZADA PARA INSTALAR EN EL COFRE DE LA UNIDAD.</p> <p>D) TUMBABURROS CON SIGLAS PARA "ESTATAL" DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE X" CON DOS TRAVESES DE TUBO DE 2" PULGADAS CALIBRE 16 Y UN TRAVESEÑO CENTRAL DE LÁMINA DE 1/8" PULGADAS DE ACERO, TENIENDO LA PARTE CENTRAL LAS SIGLAS "ESTATAL" CORTADAS CON RAYO LÁSER Y CON RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE, ESPEJO PARA RESALTAR LETRAS Y CON ANCIAJES DE ACERO REFORZADOS AL CHASIS CON TOPES DE PROTECCIÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN LA PARTE FRONTAL. ANILLETES SOLDADOS AL TRAVESEÑO INFERIOR</p>
--	--	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 122/2018-LITACIÓN-SEGGOB

		FABRICADOS CON REDONDO MACIZO DE YZ". PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO, HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV. INCLUYE TORNILLERIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN. GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 2 AÑOS O 40 MIL KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL TREM MOTRIZ: 2 AÑOS, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.			
13	1	PIEZA	CAMIONETA VEHÍCULO PICK UP DOBLE CABINA MARCA RAM, MODELO CREW CAB SLT 2500, 4X4 MODELO 2018 . DIRECCIÓN HIDRÁULICA-ELECTRO ASISTIDA, MOTOR 5.7L V8, POTENCIA 395 C.F. @ 5,600 RPM, TORQUE 410 LB-PIE @3,950 RPM, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES, TRACCIÓN 4X4. CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 98 LTS. SUSPENSIÓN DELANTERA RESORTE HELICOIDAL Y AMORTIGUADOR CON CARGA DE GAS Y BARRA ESTABILIZADORA INDEPENDIENTE HORQUILLAS, SUSPENSIÓN TRASERA RESORTES HELICOIDALES 5 LINKS, EJE SOLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA; AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO PESADO (HEAVY DUTY). FRENOS DE DISCO DELANTEROS Y TRASEROS; LLANTAS P265/70 RINES DE ACERO 17", LLANTA DE REFACCÓN Y RIN EN LAS MISMAS MEDIDAS. SISTEMA DE INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO, ELECTRÓNICA SIN RETORNO. CAPACIDAD DE CARGA 790 KG., CAPACIDAD DE ARRASTRE 4493 KG.; ASIENTOS DELANTEROS DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA ABATIBLES CON AJUSTE MANUAL, ASIENTOS TRASEROS DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA ABATIBLES. AIRE ACONDICIONADO, TOMACORRIENTE 12 VOLTS, ESPEJO RETROVISOR CON FUNCIÓN DÍANOCHE, SEGUROS ELÉCTRICOS, CRISTALES DELANTEROS CON FUNCIÓN ARRIBA/DEBAJO UN SOLO TOQUE, CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO CON PANTALLA LCD 3.5". ALARMA DE SEGURIDAD, BOLSAS DE AIRE FRONTALES DE CONDUCTOR Y PASAJERO, BOLSAS DE AIRE LATERALES, BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA, CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD, ASISTENCIA DE FRENS ABS EN LAS CUATRO RUEDAS, ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES CON AJUSTE ELECTRÓNICO Y FUNCIÓN DESEMPAÑANTE. GARANTÍA DEL TREM MOTRIZ: 2 AÑOS O 40 MIL KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 2 AÑOS O 40,000 KM., LO QUE OCURRA PRIMERO. TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR. ROTULADO Y BALIZADO COMO PATRULLA, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. QUE CONTENGA EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO: A) BARRA DE LUCES MARCA CODE3 SERIE SOLEX MODELO SOLEX1B CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - 20 MÓDULOS DE LEDS SIRIS DE 4 ^a GENERACIÓN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: 144 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN CONFIGURADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: 63 EN COLOR ROJO. 63 EN COLOR AZUL. 18 CLAROS. - CUATRO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS DE FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360 GRADOS. - DOS MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA EL FRENTE, 1 ROJO Y 1 AZUL. CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA - OCHO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS, 4 ROJOS Y 4 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA - CUATRO MÓDULOS DE SIRIS3 LEDS HACIA EL FRENTE, DE PENETRACIÓN. (TOTAL 12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES - DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, FUNCIONAN EN FORMA INDEPENDIENTE. (CALLEJONERA). - PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOINA. - BOINA INSTALADA DE 100 WATTS EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL. - DIMENSIONES: LARGO 119.4 CM. (47PULGADAS), ALTURA PROMEDIO 63.5 MM. (2.5 PULGADAS), ALTURA MÁXIMA 99 MM. (3.9 PULGADAS). - BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, EXCEDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE SAE - SOCIETY OF AUTOMOTIVE ENGINEERS - (SOCIEDAD DE INGENIEROS AUTOMOTORES) Y CALIFORNIA TÍTULO 13 Y LOS ESTÁNDARES EUROPEOS. - MÚLTIPLES PATRONES DE FLASHEO, LOS CUALES PUEDE SER CAMBIADOS MEDIANTE PROGRAMADOR NÚMERO 800. - DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA. - CUBIERTAS DE DOMOS EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), COLOR ROJO / NEGRO / AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. - SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA - MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO.	\$653,400.00	\$653,400.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES**

CONTRATO No. 122/2018-LITACIÓN-SEGGOB

			B) SIRENA MARCA CODE3, MODELO 3892. - 200 WATTS. - 3 TONOS PRIMARIOS WAIL, YELP, HI-LO. - 2 TONOS SECUNDARIOS HYPER-YELP, HYPER-HI-LO. - CORNETA DE AIRE. - MICRÓFONO PARA VOCEO (PA.) - RETRANSMISIÓN DEL RADIO CUANDO EL RADIO DE DOS VÍAS LO PERMITA. - OPERACIÓN DESDE EL VOLANTE DEL AUTOMÓVIL. - PANEL ILUMINADO. - DIMENSIONES 6.75 PULGADAS * 2.75 PULGADAS * 7 PULGADAS. C) BOCINA MARCA CODE3, MODELO Z100LPA, DE 100 WATTS REFORZADA PARA INSTALARSE EN EL COFRE DE LA UNIDAD.		
15	1	PIEZA	<p>D) BANCA MARCA THUNDER. FABRICADA A BASE DE TUBO DE 1" X 1/8" Y LÁMINA NEGRA PERFORADA CALIBRE 14, CON UNA ALTURA DE 41 CM, LARGO ADAPTADO AL ANCHO DE LA BATEA DEL VEHÍCULO X 37 CM DE ANCHO, CON PORTA ESPOSAS A LO LARGO DE LA BANCA, ESQUINAS REDONDEADAS, FIJA EN LA CAJA CON TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA (DE GRADO) CON TUERCA DE SEGURIDAD, QUE CUENTE CON EMPAQUES ANTIVIBRACIÓN Y COLOR NEGRO Y PROTECCIÓN UV.</p> <p>E) PELDAÑO MARCA THUNDER. MARCO TUBO REDONDO 1 1/2 PULGADA CALIBRE 14 DE 24 CM. DE ANCHO X 1.6 CM. LARGO, 2 PLACAS DE 1/4, INFERIOR PARA SUJECCIÓN DE HERRAJE, 2 PIEZAS DE HERRAJE EN PTR DE 1 1/2 PULGADA CALIBRE 14, PLACA DE 1/4, ACABADO EN COLOR NEGRO TORNILLERIA GALVANIZADA.</p> <p>F) TIRÓN DE ARRASTRE MARCA THUNDER. FABRICADO CON PLACA 1/4 PULGADA A-36 ROLADO CALIENTE. ACABADO EN COLOR NEGRO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, SUJETADO AL CHASIS EN LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO, DISEÑO CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR, TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.</p> <p>G) BURRERA MARCA THUNDER. BURRERA A BASE DE 2 PLACAS DE 1/4 PULGADA, DE 86 CM. DE ALTO, 2 TUBULARES DE 2 PULGADAS X 95 CM. DE LARGO, 1 TUBULAR DE 2 1/2 PULGADAS X 95 CM. DE LARGO CON PROTECCIÓN, INCLUYE TORNILLERIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN.</p> <p>H) ROLL BAR MARCA THUNDER. ROLL BAR FABRICADO A BASE DE TUBULAR DE 2 PULGADAS PARA 2 BARRAS LATERALES INFERIORES, CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM. 2 BARRAS LATERALES SUPERIORES DE 2 1/2 PULGADAS CON UNA LONGITUD DE 1.58 CM., 2 TUBULARES EN FORMA DE ARCO DE 2 PULGADAS, CON UNA ALTURA DE 60 CM., INCLUYE LA TORNILLERIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA SUJECCIÓN.</p> <p>I) PORTA ARMAS MARCA THUNDER. PORTA ARMA DE PLACA DE 10 CM. 2 X 1/4 PULGADA, TUBO CALIBRE 14 DE 2 1/2 PULGADAS X 30 CM. DE ALTO, CON BASE PARA ARMA DE 17 CM. DE LARGO X 7 CM. DE ANCHO X 6 CM. DE ALTO, INCLUYE CERROJO DE SEGURIDAD Y CADENA EN COLOR NEGRO.</p> <p>GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO: 12 MESES, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>		



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 122/2018-LITACIÓN-SEGGOB

		<p>- TIPO DE CARROCERÍA SEDAN; NÚMERO DE PUERTAS 4; VOLUMEN DE CARGA (M3) 0.467 EXTERIOR: - CRISTALES TINTADOS; CRISTALES DE PUERTAS DELANTERAS ACÚSTICOS; DESEMPAÑADOR EN CRISTAL TRASERO. - ESPEJOS EXTERIORES CON AJUSTE ELÉCTRICO; ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES; ESPEJOS EXTERIORES PINTADOS AL COLOR DE LA CARROCERÍA. - FAROS DELANTEROS - TIPO DE ILUMINACIÓN HALÓGENO; FAROS DELANTEROS - TIPO PROYECTOR; FAROS DELANTEROS CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO. - LÁMPARAS TRASERAS TIPO LED RACETRACK; LUCES FRONTALES DIURNAS TIPO LED. - FACIAS AL COLOR DE LA CARROCERÍA. - LIMPIADORES PARABRISAS TIPO VARIABLE. - LLANTAS DELANTERAS TIPO P225/60R18 BSW PERF; LLANTAS TRASERAS TIPO P225/60R18 BSW PERF; RIN DÍAMETRO 18; RIN TIPO ACERO; TAPONES DE RUEDA PARCIAL; RUEDA DE REFACCÓN TIPO TAMAÑO REGULAR. - MANIJAS EXTERIORES AL COLOR DE LA CARROCERÍA. - PARABRISAS ACÚSTICO. - SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS; SISTEMA DE ESCAPE DUAL. INTERIOR: - AIRE ACONDICIONADO DE DOS ZONAS; AIRE ACONDICIONADO TIPO MANUAL; FILTRO DE PARTICULAS. - ASIENTOS NÚMERO DE PLAZAS 5; ASIENTOS PRINCIPAL MATERIAL TELA; ASIENTO ELÉCTRICO DE CONDUCTOR (6 VÍAS); ASIENTO CON AJUSTE LUMBAR (4 VÍAS) MANUAL; CABECERAS CON AJUSTE DE ALTURA; RESPALDO DE ASIENTO TRASERO ABATIBLE FIJO. - APERTURA DE CAJUELA REMOTA ELÉCTRICA. - CLÚSTER DE INSTRUMENTOS CONFIGURABLE CON PANTALLA DE 7" TFT. - CONTROL AUTOMÁTICO DE VELOCIDAD. - CONSOLA CENTRAL MINI. - CUBIERTA EN ÁREA DE CARGA VINILO. - CRISTALES ELÉCTRICOS DELANTEROS Y TRASEROS DE UN SOLO TOQUE. - ESPEJO INTERIOR ELECTRO-CRÓMICO. - GANCHOS PARA SUJECCIÓN DE SILLA DE BEBÉ. - LÁMPARA INTERIOR DELANTERO TIPO DOMO. - MOLDURAS INTERIORES ACABADO NEGRAS. - PALANCA DE CAMBIOS MATERIAL VINILO. - RELOJ; TACÓMETRO - TAPETE DE PISO DE VINILO (TODO EL PISO). - TOMA DE CORRIENTE EN CONSOLA CENTRAL (12V). - VELOCÍMETRO - KM/H 260. - VISERAS CON ESPEJOS DE VANIDAD ILUMINADOS (COND Y PASAJ.). - VOLANTE AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD LIMITADA; VOLANTE FORRADO EN PIEL. SEGURIDAD: - ABS SISTEMA DE FRENSES ANTI-BLOQUEO (ABS). - BOLSAS DE AIRE CONDUCTOR Y PASAJERO; BOLSAS DE AIRE DE CORTINA; BOLSAS DE AIRE DE LATERAL. - CABECERAS DE ASIENTOS ACTIVAS. - CÁMARA DE REVERSA. - FRENSES DE DISCO EN LAS CUATRO RUEDAS HEAVY DUTY. SEGUROS ELÉCTRICOS DE PUERTA SENSIBLES A LA VELOCIDAD. - SISTEMA ANTIRROBO (ALARMA); SISTEMA DE RETENCIÓN PARA ARRANQUE EN SUBIDA. - SISTEMA DE ASISTENCIA DE FRENADO (ABS); SISTEMA DE SOPORTE DE FRENADO EN LLUVIA; SISTEMA DE FRENADO "READY ALERT". - SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) TODA VELOCIDAD; SISTEMA DE CONTROL DE ESTABILIDAD (ESP); SISTEMA DE FRENSES DE ALTO DESEMPEÑO; SISTEMA MONITOREO PRESIÓN DE LLANTAS (TPM). ELECTRICO AUDIO Y TECNOLOGÍA: - ARRANQUE DE MOTOR SIN LLAVE; BOTONES CONFIGURABLES EN EL VOLANTE; COMPUTADORA DE VIAJE (MULTIDISPLAY); CONTROLES DE AUDIO Y COMPUTADORA AL VOLANTE; CONTROL REMOTO APERTURA DE PUERTAS; ENCENDIDO DE MOTOR CON BOTÓN; ENTRADA CON LLAVE INTELIGENTE; SISTEMA DE COMANDOS DE VOZ; SISTEMA DE SONIDO CONTINENTAL; NÚMERO DE BOCINAS DEL SISTEMA 6; UCONNECT 7" CON PANTALLA TÁCTIL CON APPLE CARPLAY Y GOOGLE ANDROID AUTO; MEDIA HUB (2 USB CON AUX JACK); PUERTO REMOTO USB DUAL PARA CARGA; BLUETOOTH; MANOS LIBRES. EMISIONES: - NMHC (G/KM) 0.02; CO (G/KM) 0.377; NOX (G/KM) 0.008; FOOTPRINT (M2) 4.93; CO2 COMBINADO (G/KM) 209; ESTÁNDAR DE DURABILIDAD 80000. PESOS Y CAPACIDADES: - PESO VEHICULAR (KG) 1860; PESO BRUTO VEHICULAR (KG) 2381; CAPACIDAD DE CARGA (KG) 521; DISTRIBUCIÓN DE PESOS (DEL / TRAS) 52 / 48; CAPACIDAD DE ARRASTRE (KG) 454; CONSTRUCCIÓN CARROCERÍA CHASIS DE ACERO Y TECHO DE ALUMINIO. DIMENSIONES EXTERIORES E INTERIORES: - LARGO (MM) 5040; ANCHO SIN ESPEJOS (MM) 1905; ALTO (MM) 1479; DISTANCIA ENTRE EJES (MM) 3052; ENTREVIA DELANTERA (MM) 1610; ENTREVIA TRASERA (MM) 1620; CONSTRUCCIÓN CARROCERÍA CHASIS DE ACERO Y TECHO DE ALUMINIO; VOLUMEN INTERIOR (M3) 3.42; CAPACIDAD DE CAJUELA (LT) / CON ASIENTO PLEGADO (LT) 467; ESPACIO DE CABEZA DEL (MM) 981; ESPACIO DE CABEZA TRAS (MM) 930.6; ESPACIO DE CADERA DEL (MM) 1428; ESPACIO DE CADERA TRAS (MM) 1425; ESPACIO PIERNAS DEL (MM) 1061; ESPACIO PIERNAS TRAS (MM) 1019; ESPACIO HOMBROS DEL (MM) 1510; ESPACIO HOMBROS TRAS (MM) 1472. EQUIPADO COMO PATRULLA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: - EN COLOR BLANCO CON EL LOGO DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (IESPA) Y LEYENDA "PARA USO EXCLUSIVO DE CAPACITACIÓN" QUE SE LE</p>	
--	--	--	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 122/2018-LITACIÓN-SEGGOB

		<p>PROPORCIONARA AL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA:</p> <p>A) BARRA DE LUces MARCA CODE3 , SERIE SOLEX MODELO SOLEX1B CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CATORCE MÓDULOS INTERMITENTES DE LEDS "SIRIS" DE 4^a GENERACIÓN INTEGRADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA: 144 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN CONFIGURADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA: 63 - EN ÁMBAR/63 EN -OLOR ÁMBAR; 18 CLAROS- CUATRO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS DE FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS: 2 ÁMBAR Y 2 ÁMBAR, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360°. - DOS MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ENFRENTE, 1 ÁMBAR Y 1 ÁMBAR, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. - OCHO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS, 4 ÁMBAR Y 4 ÁMBAR, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. - CUATRO MÓDULOS DE 3 LEDS HACIA EL FRENTE DE PENETRACIÓN. (TOTAL 12), QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNAntes. - DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES; FUNCIONAN EN FORMA INDEPENDIENTE. -PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCINA. - BOCINA INSTALADA EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL. - DIMENSIONES: LARGO 119.4CM (47"), ALTURA PROMEDIO 63.5MM (2.5"), ALTURA MÁXIMA 99MM (3.9"); BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, EXCEDiendo LOS REQUERIMIENTOS DE SAE, CA TÍTULO 13 Y LOS ESTÁNDARES EUROPEOS . - DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (2LATERALES Y 1 CENTRAL), INYECTADOS EN UNA PIEZA; ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO; SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA. - CUBIERTAS DE DOMOS EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), COLOR ÁMBAR NEGRO ÁMBAR, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. - SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO. <p>B) SIRENA CODE3 MODELO 3892 , CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - DIMENSIONES 6.75 " DE LARGO * 7 " DE ANCHO * 2.75 " DE ALTURA; PESO 3 LBS APROX.; 100/200 WATTS; CAPACIDAD DE DOS BOCINAS DE 100 WATTS; 3 SONIDOS OFICIALES (WAIL-HI-LO, YELP); ENCENDIDO Y VOLUMEN EN EL MISMO BOTÓN; CORNETA DE AIRE ACCIONADA CON BOTÓN DE PRESIÓN "PUSH BOTÓN"; SONIDO MOMENTÁNEO (MANUAL) ACCIONADO CON BOTÓN DE PRESIÓN "PUSH BOTÓN"; EL ACCIONAMIENTO DE CORNETA DE AIRE ASI COMO EL ACCIONAMIENTO MOMENTÁNEO SE HACE CON BOTONES DIFERENTES, UNO DEL OTRO; MICRÓFONO PARA VOCEO; VOLTAJE 10-16 VOLTS CD; 8 AMPERES POR CADA BOCINA; FRECUENCIA 600 A 1800 HERTZ. <p>C) CENTRO DE BURRERA EUROGUARD PERSONALIZADA</p> <ul style="list-style-type: none"> • DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE ¼ EN ACERO A-36 DECAPADO UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE 3 TRAVESAÑOS. • 1 TRAVESAÑ EN 2" CALIBRE 14. • 1 PERFIL CENTRAL EN LÁMINA CALIBRE 14 PERSONALIZADO CON CORTE LÁSER CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA, CON LÁMINA INTERIOR EN ACERO INOXIDABLE. • 1 TRAVESAÑO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARGOLLAS EN SÓLIDO REDONDO DE 3/8" (1 POR LADO). • 2 TOPEs DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES. • HERRAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE 1/4" EN ACERO A-36 ROLADO CALIENTE. • ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV. • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADO. • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR. <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS, O 40 MIL KILOMÉTROS (LO QUE OCURRA PRIMERO).</p> <p>GARANTÍA DE TREN MOTRIZ: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS O 40 MIL KILOMÉTROS (LO QUE OCURRA PRIMERO).</p> <p>GARANTÍA DE SIRENA Y BOCINA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TORRETA CON MÓDULOS LED: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>BURRERA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>EN CASO DE SER NECESARIA LA REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DEL BIEN ES DE 60 DÍAS HÁBILES.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>							
<p>MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$18'399,456.00 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)</p>			<table border="1"> <tr> <td>SUBTOTAL</td><td>\$15'861,600.00</td></tr> <tr> <td>I.V.A.</td><td>\$2'537,856.00</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>\$18'399,456.00</td></tr> </table>	SUBTOTAL	\$15'861,600.00	I.V.A.	\$2'537,856.00	TOTAL	\$18'399,456.00
SUBTOTAL	\$15'861,600.00								
I.V.A.	\$2'537,856.00								
TOTAL	\$18'399,456.00								

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El monto adjudicado y a pagar por concepto de contraprestación a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$15'861,600.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$2'537,856.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 M.N.)**, arrojando un monto total adjudicado de **\$18'399,456.00 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**.

TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” adquiridos al amparo del presente contrato conforme a los términos señalados a continuación:

PART.	TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
1,2,3,4,5, 8 y 13	45 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir el día 13 de agosto del 2018	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, calle los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente INEGI, C.P. 20190 de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
12	30 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, el último día para la entrega es inhábil, en consecuencia la entrega se recorre al día 30 de julio del 2018	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, con domicilio en: Av. Aguascalientes S/N Ote., Ex Ejido Ojocaliente. C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.
15	45 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir el día 13 de agosto del 2018	Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, calle de los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente INEGI, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.

“El Proveedor” se obliga a exhibir a la firma del presente contrato, carta rubricada por el fabricante de los bienes, en donde se le certifique como distribuidor autorizado de la marca, o en su caso documento que lo acredite como concesionario, así mismo, “El Proveedor” manifiesta que cuenta con un centro de servicio autorizado en el Estado de Aguascalientes.

“El Proveedor” cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica en equipo y mano de obra para proporcionar, los servicios de reparación, mantenimiento y garantía, así como el acceso a refacciones y accesorios necesarios, de “Los Bienes” objeto del presente contrato, mismos servicios que serán válidos en los centros de servicio que se encuentren en el Estado de Aguascalientes, así como la red de distribuidores autorizados en toda la República Mexicana.

“El Proveedor” se obliga a que “Los Bienes” cumplan con las características y especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Corporativa del Sistema Nacional de Seguridad Pública y que cuenta con las siguientes certificaciones: para sirena SAEJ849 y SAEJ575 para torreta SAEJ575 y SAEJ595.

CUARTA. RESPONSABLE.- “La SAE” en términos de lo dispuesto por los artículos 4º segundo párrafo, 6º y 78 de “La Ley”, designa como responsables de la recepción de “Los Bienes” y de dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes al Lic. Luis Fernando Díaz Esparza en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes**, en cuanto a las unidades de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 13, así mismo dicho servidor público, en coordinación con los servidores públicos que se enlistan a continuación, serán responsables de dar seguimiento y vigilar el cumplimientos de las obligaciones contratadas mediante la celebración del presente instrumento legal, o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones.

PART.	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN
12	2	LAE. JONAS CHAVÉZ MARÍN DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
15	1	C.P. LORENZO CAMPOS GARCÍA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p>

CONTRATO No. 122/2018-LITACIÓN-SEGGOB

Los servidores públicos señalados con anterioridad serán los encargados de verificar que la entrega de “Los Bienes” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos y de acuerdo a las especificaciones establecidas en este instrumento legal. Así mismo, también serán los encargados del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto y en su caso de reportar en tiempo y forma a “La SAE” de cualquier incumplimiento de “El Proveedor” para efecto de que “La SAE” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

QUINTA. FORMA DE PAGO.- La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “El Proveedor” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “El Proveedor” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “La Ley” el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes** en un horario de 8:00 a 14:00 horas, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de “Los Bienes” a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, mismo que deberá presentarse acompañado de los pedidos de compra correspondientes, debidamente firmados de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.- “El Proveedor” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación de “Los Bienes”, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La SAE” y/o “La Secretaría”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.- El período de vigencia de este contrato iniciará a partir de su fecha de firma y concluirá el día 31 de agosto del 2018, o bien, hasta que se cumplan todas y cada una de las obligaciones que “Las Partes” hayan contraído por virtud del mismo. Lo anterior, sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Bienes” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Proveedor”.

OCTAVA. GARANTÍAS:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.- “El Proveedor” en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Bienes” adquiridos por el periodo de 2 (dos) años ó 40,000 kilómetros, lo que ocurra primero y 2 (dos) años de garantía en tren motriz o 40 mil kilómetros, mediante la presentación de una póliza de garantía a través de la cual el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad de “Los Bienes”, así como al saneamiento por evicción. Dicha póliza deberá ser presentada en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que “El Proveedor” firme el presente contrato.

El período de la garantía para el equipamiento de los vehículos señalados en la cláusula segunda del presente contrato será por 12 meses.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 122/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

Los periodos de garantía empezarán a contar una vez que “**Los Bienes**” sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en la cláusula cuarta del presente contrato. Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en “**Los Bienes**” adquiridos, “**El Proveedor**” queda obligado a reparar y/o reponer los bienes entregados en malas condiciones, en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la notificación vía telefónica y/o correo electrónico a “**El Proveedor**”, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**Las Dependencias**”.

El incumplimiento del fabricante de los bienes con respecto a la garantía aquí pactada, no eximirá a “**El Proveedor**” de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer los bienes que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue los bienes objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**La SAE**” y/o “**La Secretaría**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, de “**La Secretaría**” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal, teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

<p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 122/2018-LITACIÓN-SEGGOB</p>

"El Proveedor" se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Asimismo, **"El Proveedor"** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **"La SAE"** y/o **"La Secretaría"** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

"El Proveedor" acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.- **"El Proveedor"** se obliga a defender a **"La SAE"** y/o a **"La Secretaría"** sin cargo alguno para éstas, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes entregados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **"La SAE"** le dé aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquel en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **"La SAE"** deberá entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales esté impedido de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **"La SAE"** se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **"El Proveedor"** pueda representarlo en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **"La SAE"** y/o de **"La Secretaría"**, con o sin intervención de **"El Proveedor"**, este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada **"La SAE"** y/o **"La Secretaría"**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **"El Proveedor"** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a **"La Secretaría"**.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.- De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **"La Ley"**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **"Los Bienes"**, aún no entregados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **"El Proveedor"** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **"La SAE"** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.- Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **"La Ley"**, **"La SAE"** podrá solicitar el incremento en la cantidad de bienes adquiridos por virtud del presente contrato, mediante la modificación del mismo. El incremento en la cantidad de **"Los Bienes"** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **"La Secretaría"** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de los bienes sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. OBLIGACIONES LABORALES- **"El Proveedor"** será el responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que en su caso destine para la entrega de **"Los Bienes"**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de **"Los Bienes"**, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **"La SAE"** a **"La Secretaría"** o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine **"El Proveedor"** para el cumplimiento del presente contrato.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Así mismo, “El Proveedor” se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso las personas que llegase a destinarse para la entrega de “Los Bienes” deberán tomar a “La SAE” y/o a “La Secretaría”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La SAE” por ese concepto, “El Proveedor” le reembolsará a “La SAE” y/o a “La Secretaría” cualquier gasto en que incurriera por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.- En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Proveedor”, “La SAE” por sí o a solicitud de “La Secretaría” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “La Ley”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “El Proveedor”:

- a) El incumplimiento en el pago de “Los Bienes” de conformidad a lo establecido en la cláusula segunda de este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “La SAE”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “La SAE”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) La falta de presentación o el incumplimiento de “El Proveedor” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “Los Bienes”.
- c) La falta de presentación o incumplimiento con los compromisos establecidos en la garantía de cumplimiento del contrato.
- d) La divulgación de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato o con motivo del mismo, sin previo consentimiento por escrito de “La SAE” o de “La Secretaría”.
- e) El que ante la solicitud de “La SAE” de ampliar la cantidad de “Los Bienes”, “El Proveedor” no respete los precios unitarios estipulados en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) El incumplimiento de la indemnización por la mala calidad de los bienes, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil del Estado de Aguascalientes.
- g) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “La Ley” cuando derivado del presente instrumento “El Proveedor” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “El Proveedor” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “La Ley”, cuando “El Proveedor” no entregue “Los Bienes” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “La SAE” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “Los Bienes” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “El Proveedor” hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p>
		<p>CONTRATO No. 122/2018-LICITACIÓN-SEGGOB</p>

disposición de “La SAE”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “La SAE” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “La Ley”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “La Ley”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de adquirir “Los Bienes” contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “La SAE” reembolsará a “El Proveedor” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.- “El Proveedor” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional a número DGAD-LEA-N016-2018, así como con las señaladas en su proposición, presentada dentro de los actos del procedimiento de licitación en referencia, las modificaciones a la convocatoria incluyendo las que resultaron de la junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “La Ley” forman parte integral de “La Convocatoria”.

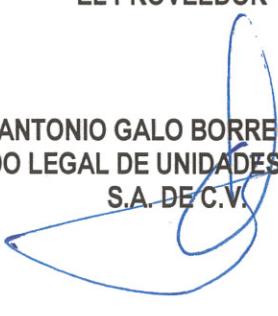
DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.- En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “La Ley”, “Las Partes” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “El Proveedor”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto “El Proveedor” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 04 de julio del 2018.

“La SAE”

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

“EL PROVEEDOR”

LIC. ANTONIO GALO BORREGO ITURBE
APODERADO LEGAL DE UNIDADES AUTOMOTRICES,
S.A. DE C.V.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 122/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

TESTIGOS

LIC. BENJAMÍN GONZALEZ SILVESTRE
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

LAE. JONAS CHAVÉZ MARÍN
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
VIALIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. LUIS FERNANDO DÍAZ ESPARZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

C.P. LORENZO CAMPOS GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES

L'PGR/MANJ/MGD/JVR